

26453



PODER ESPECIAL

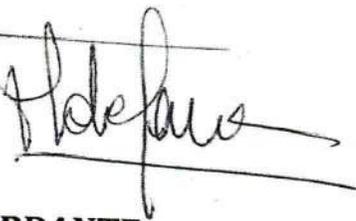
El abajo firmante Francisco Joaquín López de Lara, mayor de edad, de nacionalidad española, con Documento Nacional de Identidad número 00.131.459-Z, mayor de edad, actuando en nombre y representación de SOAINT ESPAÑA S.L., sociedad organizada y existente de conformidad de las leyes de España, con N.I.F. B-86057387 y domicilio en la calle José Lázaro Galdiano nº 4, 28036 Madrid (España), de ahora en adelante la "compañía", en virtud de poder otorgado ante la Notaria de Madrid D^a Eva M^a Sanz del Real, en fecha 7 de abril de 2.017, con el número 582 de su protocolo notarial, por medio de la presente escritura pública otorgo poder especial, amplio y suficiente a la señorita **ADRIANA ELIZABETH ESPÍN MONTENEGRO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana identificada con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 171777714-6, con domicilio en ciudad de Quito, República del Ecuador, para que represente los intereses de la compañía en todos los asuntos que sean necesarios y requeridos en la república de Ecuador, conforme las Leyes de dicho país.

La persona apoderada queda especialmente facultada para contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas en la República del Ecuador de la compañía SOAINT ESPAÑA S.L, y para notificar a la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador la información que como accionista extranjero de la compañía Sistemas Operativos Aplicados Integrales SIOAI CIA. LTDA, debe entregar anualmente a la referida institución con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformativa de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No 591 del 15 de mayo de 2009 y a las Resoluciones No SC. SG. G.09.02, SC. SG.G.09.03 y SC-DSC-G-12-002, respectivamente, mediante las cuales se expidió y reformó el "INSTRUCTIVO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES SUJETAS A CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUE CUENTAN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS. El presente mandato se confiere por tiempo indefinido. Este poder no otorga facultades para hacer actos de disposición o negociación de ninguna naturaleza. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.

El presente mandato se otorga para que surta efectos en la República del Ecuador.

El apoderado podrá recibir notificaciones en nombre de la compañía en la siguiente dirección: calle Luxemburgo nº 34-359 y Portugal, Edificio Cosmopolitac Parc, Oficina 1º A, piso 3º, Quito, República de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder es otorgado en Madrid, a 24 de agosto de 2.017.



PODERDANTE

FRANCISCO JOAQUÍN LÓPEZ DE LARA

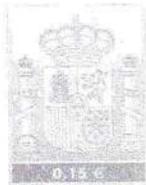
C.C

TELEFONO: +34 916572406

DIRECCION C/ José Lázaro Galdiano, 4 (28036 Madrid) España

ESTADO CIVIL: Casado

CORREO ELECTRONICO: fdelara@soaint.com



DN2495619



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D.Santiago Alfonso González López, Notario de Madrid

El día 25/08/2017.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D.Santiago Alfonso González López
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 25 de Agosto de 2017
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 057642
Nº / sous nº

9. Sello/timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:

10. Firma: Signature: Signature:

9



Don Domingo Carlos Paniagua Santamaria
Firma Delegada del Decano

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA: Yo, SANTIAGO ALFONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, LEGITIMO la firma que antecede de Don FRANCISCO JOAQUIN LÓPEZ DE LARA, titular del DNI/NIF número 00131459Z, por haber sido puesta en mi presencia, según consta en acta autorizada por mí el día 25 de agosto de 2017, con el número 2675 de protocolo; y una vez comprobado que el contenido del presente documento no es contrario a las leyes o el orden público.

En Madrid, a 25 de agosto de 2017.

Libro Indicador, sección 2ª, número 112.



Es Fiel Compulsa de la copia certificada que en 005 fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito,

13 OCT 2017

Dra. Sandi Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON C.U.T.C (3)